

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14223/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 462/2018-IV presentado por la Víctima indirecta G.H.M. por la desaparición de N.I.A.H. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 19 de febrero de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000532/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **G.H.M.** en agravio y por la desaparición de la víctima directa N.I.A.H., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información m por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 15 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000305/2018**.

#### AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

**A.- Del día 3 al 9 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:**

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**B.- Del día 3 al 9 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:**

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 02 de agosto de 2018, a las 15:40, la Fiscalía mediante el oficio 11612, dirigido al maestro Francisco Javier Miranda Antúnez, Director General de Promoción a la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, da cumplimiento al requerimiento de información solicitado, respecto de los hechos que se investigan.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**C.- Del día 3 al 9 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:**

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 03 de agosto de 2018, se recibió el oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0012517/2018, suscrito por los suboficiales Dalia Torres Gómez y Eduardo Reyes Gutierrez, mediante el cual remiten Informe de investigación criminal, respecto de diversas fuentes abiertas, relacionadas con los hechos que se investigan.
2. El 01 de agosto de 2018, se recibió el oficio FEIDDF/010273/2018, suscrito por el perito Diego Armando Rodríguez García, mediante el cual remite Dictamen en Especialidad de Audio y Video y Cinco Discos DVD-R, respecto de la inspección de diversas armas de fuego, relacionadas con los hechos que se investigan.
3. El 02 de agosto de 2018, a las 14:00 horas se recibió el oficio FEIDDF/010273/2018, suscrito por el licenciado Michael Kasis Petraki, Subdirector de Identificación Automatizada, en Coordinación de Servicios Periciales, en suplencia por ausencia del Director, a través del cual se designan como Peritos en Materia de Audio y Video a los CC. Jordán Méndez Aca y Diego Armando Rodríguez García.
4. El 02 de agosto de 2018, se recibió el oficio FEIDDF/010273/2018, suscrito por los peritos Eduardo Torres Uribe, Víctor Manuel Oliva Sánchez, mediante el cual remiten Dictamen en Materia de Balística Forense, con número de folio 54972, respecto de diversas armas de fuego, relacionadas con los hechos que se investigan.
5. El 03 de agosto de 2018, se recibió el oficio FEIDDF/010273/2018, suscrito por los peritos Ana Berenice García Nava y Erika Donají Morales Casiano, mediante el cual remiten Dictamen en Materia de Fotografía Forense, con número de folio 54973, respecto de la fijación del armamento relacionado con los hechos que se investigan.
6. El 08 de agosto de 2018, se recibió el Dictamen en Materia de Telecomunicaciones, en atención a la petición mediante oficio FEIDDF/0096601/2018, suscrito por el Perito, Ingeniero Jorge Guillermo Reyes Cortes, respecto de diversos aparatos de telecomunicación relacionados con los hechos que se investigan.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.